



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual **la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que se autoricen recursos por un monto igual o superior al 2016 respecto a los asignados al Ramo 11 de Educación Pública, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el 8 de septiembre del año en curso, el Titular del Ejecutivo Federal, tuvo a bien presentar ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el paquete económico que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sin embargo se observan reducciones al presupuesto de ese año fiscal, resultando afectados diversos sectores, principalmente el de educación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Esta acción presupuestaria repercute en la educación, ya que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 se le están asignando 265.7 mil millones de pesos, con relación al ejercicio fiscal 2016 cuyo monto fue de 302.9 mil millones de pesos, dicha acción presupuestaria representa una reducción del 15 por ciento en términos reales (46.3 mil millones en términos monetarios).

Debemos señalar que para el ciclo escolar 2016-2017, se estima atender a casi 23.2 millones de niños en educación básica, con el apoyo de 1,045,014 maestros federales y estatales, en 197,029 escuelas públicas de los tres niveles de la educación (preescolar, primaria y secundaria), estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 99.5 por ciento en primaria y de 88.1 por ciento en secundaria.

Ahora bien, es importante señalar que con motivo de la creación de la Secretaría de Cultura en el Ramo 48, se le transfirieron y compartieron programas del Ramo 11, cabe destacar que el gasto corriente integrado por servicios personales, gasto de operación y subsidios representa el 99 por ciento del gasto en este Ramo 11, mientras que el gasto de inversión representa sólo el 1 por ciento. Es importante señalar que, 7 de los programas anteriormente asignados al Ramo 11, se trasladan al Ramo 48 de Cultura, y en 11 programas comparten funciones y presupuesto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Debemos considerar también que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en lo referente a los programas sujetos a reglas de operación, mismos que concentran el 22 por ciento del presupuesto mencionado, destacan reducciones importantes en los siguientes programas: PROSPERA Programa de Inclusión Social en un menos 3 por ciento; Programa Escuelas de Tiempo Completo, menos 12 por ciento; Programa Nacional de Becas, menos 18 por ciento; Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, menos 40 por ciento; Programa para el Desarrollo Profesional Docente, menos 39 por ciento; Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, menos 41 por ciento; Programa de Cultura Física y Deporte, menos 28 por ciento; Programa Nacional de Inglés, menos 3 por ciento y, Programa Nacional de Convivencia Escolar, menos 28 por ciento. Todos los programas sujetos a reglas de operación descritos con antelación, representan un menos 16 por ciento de variación real.

Ahora bien, por lo que hace a los programas Otros Subsidios que concentran el 32 por ciento del presupuesto que se asigna al Ramo 11, de igual manera reflejan reducciones importantes, como los siguientes: Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, menos 1 por ciento; Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil, no muestra recursos asignados; Carrera Docente UPES (Universidades Públicas Estatales), menos 12 por ciento; Programa de Inclusión Digital, no muestra recursos asignados; Expansión de la Educación Media Superior y Superior, menos 83 por ciento; Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, menos 41 por ciento; Apoyo para la atención a Problemas Estructurales UPES (Universidades Públicas Estatales), no muestra recursos asignados; Programa de la Reforma Educativa; menos 73 por ciento, lo que implica una reducción del menos 17 por ciento de variación real.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De igual manera, en lo referente a los programas Prestación de Servicios Públicos, que concentran el 44 por ciento del Presupuesto asignado al Ramo 11, es decir casi la mitad de los recursos del Ramo en comento, y que presentan disminución importante son: Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias, menos 97 por ciento; Desarrollo Cultural sectorizado al Ramo 48, menos 63 por ciento; Producción y transmisión de materiales educativos, también sectorizado al Ramo 48, menos 39 por ciento; Producción y distribución de libros, materiales culturales, de igual manera sectorizado al Ramo 48, menos 39 por ciento; Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, menos 33 por ciento; y Educación para Adultos (INEA), menos 29 por ciento, todos ellos en términos reales.

En lo atinente al Ramo 25 que refiere Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, presenta una reducción del menos 1.12 por ciento, y por lo que hace al Ramo 33 que describe las Aportaciones federales para las Entidades Federativas y Municipios, en especial al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a éste se le asigna un menos 0.66 por ciento en términos reales.

Por último, estimamos conducente solicitar a la Cámara de Diputados, que se autoricen recursos por un monto igual o superior a los asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, no podemos optar por la austeridad presupuestal en el sector educativo, un recorte al presupuesto es una desprofesionalización docente, la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que se autoricen recursos por un monto igual o superior al 2016 respecto a los asignados al Ramo 11 de Educación Pública.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, adjuntando la iniciativa de origen.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al Poder Ejecutivo Federal, a los titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial del Estado, a las Cámaras de Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

Dado en la Sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA

Hoja de firmas de la iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que se autoricen recursos por un monto igual o superior al 2016 respecto a los asignados al Ramo 11 de Educación Pública.